



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
/ REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 MAR. 2009

RES. H. N° 141-09

EXPTE. N° 4.385/06. -

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, María Sol Villena, LU. 703.781, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis como así también la incorporación de la Prof. Rosa Guantay como Codirectora de dicho trabajo ; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor, la alumna Villena, solicitó la prórroga correspondiente que otorga el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600-08;

Que propone a la Prof. Rosa Evelia Guantay en calidad de Codirectora;

Que los pedidos de la mencionada alumna cuentan con el aval de la Directora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, María Sol Villena, LU: 703.781, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, hasta el 3 de julio de 2.009.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rosa Evelia Guantay, Codirectora del trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, y Departamento Alumnos.

017-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.